

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**1713 Corrección de errores de la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se designa a la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los aspirantes admitidos al concurso de traslados abierto y permanente, para la provisión de plazas en el Servicio Murciano de Salud, segundo ciclo 2025, de la Categoría de Diplomado no Sanitario, opción Gestión Administrativa.**

Por resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de marzo de 2026 (BORM n.º 79, de 8 de abril), por la que se designa a la comisión de valoración encargada de valorar los méritos de los aspirantes admitidos al concurso de traslados abierto y permanente del Servicio Murciano de Salud, segundo ciclo 2025, de la categoría Diplomado no Sanitario, opción Gestión Administrativa.

Con posterioridad a su publicación se detecta error material en el Anexo de la citada resolución en relación a la categoría de la misma.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos" se procede a su corrección y

**donde dice:**

**"Anexo**

Comisión de Valoración

CATEGORÍA: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA"

**Debe decir:**

**"Anexo**

Comisión de Valoración

CATEGORÍA: DIPLOMADO NO SANITARIO"

Murcia, 8 de abril de 2026.—La Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Viguera.